



## COMUNICADO DE PRENSA



### Análisis del Proyecto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

**Guatemala, 25 de octubre de 2019.** El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN entregó a la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República, un análisis sobre los principales aspectos del Proyecto de Presupuesto 2020, a fin de brindar una idea de lo realista del mismo en términos de sus supuestos, fuentes de ingresos y la composición del gasto.

En términos generales, respecto al presupuesto vigente a agosto de 2019, el monto propuesto para el 2020 implicaría un aumento en términos nominales de Q. 3,630.7 millones, lo cual equivale a un crecimiento del 4.1%. Dentro de esta cantidad, aumentan los rubros asignados para: Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (en Q. 1,813.5 millones), Servicios de la Deuda Pública (en Q. 1,653.1 millones), Ministerio de Educación (en Q. 1,010.1 millones) y el restante entre el resto de las instituciones (Q. 165.7 millones). Además, se propone presupuestar Q. 14,906 millones para el servicio de la deuda pública, de los cuales el 81% deberá financiarse con colocaciones internas y el 3.4% con préstamos externos; lo que significa pagar deuda con más deuda.

“Para el año 2020 se pretende revertir la tendencia del déficit fiscal, el cual desde los períodos 2008-2011, 2012-2015 y 2016-2018 venía reduciéndose” compartió Jorge Lavarreda del CIEN, y añadió que “no es conveniente seguir endeudándonos para financiar gastos corrientes o pagar deuda.” Los datos muestran que ha crecido el gasto de funcionamiento en detrimento de la inversión pública, específicamente dentro de tres instituciones. En los Ministerios de Educación y de Salud los aumentos se deben principalmente a los pactos colectivos y en el Ministerio de Gobernación, debido a los aumentos salariales, sin estar acompañados en ninguno de los casos, por una planificación estratégica que trate de solucionar las prioridades del país. Se han incrementado los gastos corrientes a un mayor ritmo (47.1% en términos reales en el período 2007-2018) que los ingresos corrientes (16.0% en términos reales en el período 2007-2018) en donde la masa salarial, en promedio, cada vez acumula una mayor participación, al pasar de un 65.5% en el período 2004-2007 a un 73.1% en el 2016-2018.

Dentro de las prácticas no recomendables en el Proyecto de Presupuesto, está la inclusión de un bolsón de “ingresos por otros impuestos”, lo cual en años anteriores ha condicionado el cumplimiento de la meta de recaudación, ejerciendo presión en que el déficit sea mayor a lo presupuestado. Esto, atado al hecho que la evolución del gasto público históricamente ha devenido en destinar mayores recursos hacia gastos de funcionamiento, en vez de la inversión pública, “es cuestión de preocuparse, porque no sólo el presupuesto presenta rigideces por mandato constitucional, sino que quedan aún menos recursos disponibles para atacar las causas de los problemas que afrontan los guatemaltecos, como la desnutrición crónica infantil o la baja calidad educativa, lo cual a la vez, impacta negativamente en la economía del país” enfatizó Lavarreda e indicó que “un monto más razonable de ingresos tributarios sería de alrededor de Q.64,300.0 millones, para no depender de lo que pueda lograrse por la vía de la reducción del incumplimiento tributario y que sea acorde al escenario macroeconómico bajo del Banco de Guatemala.” Sin embargo, señaló que no se cuenta con un estudio técnico del impacto que tendrá en la recaudación tributaria la Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria que entró en vigencia el 16 de octubre del año en curso. Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar la estimación de los ingresos tributarios.

Finalmente, el aplicar la “Metodología de Gestión por Resultados” no se cumple, ya que persiste el desafío de planificar y gestionar de manera integral las intervenciones estratégicas. Por ejemplo, concluyó Lavarreda, “los 24 Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) tendrían una asignación presupuestaria de Q. 15,492.0 millones o el 16.9% del Presupuesto Total de Egresos y el Ejecutivo; con su definición de 57 resultados cubriría Q. 17,891.5 millones, o el 19.5% del Presupuesto Total de Egresos, sin poder contar con información sobre los resultados y logros de estos programas y proyectos o el monto exacto de las transferencias a distintas instituciones del Estado. En la práctica, deben establecerse metas claras y rendir cuentas ante la población, pues dado que los recursos son limitados, toda decisión tiene un costo de oportunidad y se debe priorizar el desarrollo del país en beneficio de todos los guatemaltecos.”

*Para más información contactar a Fabiola Rodríguez al teléfono 2331-1564 y/o Jorge Lavarreda a [jlavarre@cien.org.gt](mailto:jlavarre@cien.org.gt).*